



ORD. N° 14.00.00. 2195 /11

ANT.: Solicitud N° AK006W-0000345.

MAT.: Notifica denegación de solicitud
de acceso a información.

SANTIAGO, 04 OCT 2011

DE : SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

A :

En atención a la solicitud de acceso a la información presentada ante esta Institución e ingresada con el folio AK006W-0000345 de fecha 05 de septiembre del presente año, cumple con notificar a Ud. que al efecto concurren causales de secreto o reserva que impiden proporcionar los antecedentes solicitados, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 21 de la Ley N° 20.285.

Toda vez que la solicitud comprende la entrega de todos los documentos referentes a la aplicación de medidas disciplinarias a la totalidad de los internos del Centro de Cumplimiento Punta Peuco, gestión que, necesariamente, afecta el debido cumplimiento de las funciones de la Institución, distrayendo a los funcionarios del cumplimiento de sus obligaciones labores.

Atentamente,



LUIS MASFERRE FARÍAS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo Unidad de Atención Ciudadana
- Of. de Partes y Archivo.(101B)